



# Resolución Ministerial

N° 114-2019-PRODUCE

Lima, 25 MAR. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción; siendo necesario encargar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PRODUCE y modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Disponer que el señor Martín Pedro Pérez Salazar, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, asuma la suplencia del puesto de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 25 de marzo de 2019 y en tanto se designe al titular.

**Regístrese y comuníquese**

**ROCÍO BARRÍOS ALVARADO**  
Ministra de la Producción